

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - BANCOOMEVA - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 8:57

Para: BANCOOMEVA@COOMEVA.COM.CO <BANCOOMEVA@COOMEVA.COM.CO>

CC: notificacionesfinanciera@coomeva.com.co <notificacionesfinanciera@coomeva.com.co>

 1 archivos adjuntos (191 KB)

T-2023013090-5171914.pdf;

Señores,

BANCOOMEVA

BANCOOMEVA@COOMEVA.COM.CO

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

**ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA.**

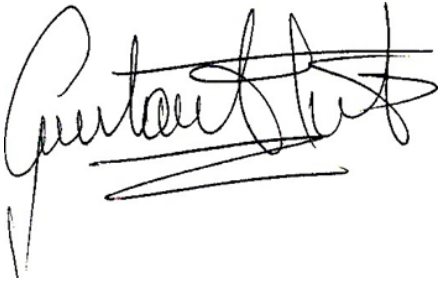
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

- Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.
- Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitisorio.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación:2023013090-126-000

Fecha: 2024-04-22 17:04 Sec.día8739

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Destinatario::1 - 54-BANCOOMEVA

Señor
Presidente
BANCOOMEVA
Calle 13 No. 57-50 piso 2
1-54_BANCOOMEVA@COOMEVA.COM.CO
Cali (VALLE)

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-126-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Saludo Cordial,

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

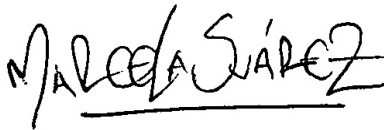
- ✓ Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- ✓ Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289
- ✓ Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

**COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - BANCO CAJA SOCIAL - ||
PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 9:48

Para: notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co <notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co>

 1 archivos adjuntos (190 KB)

T-2023013090-5171916.pdf;

Señores,

BANCO CAJA SOCIAL

Carrera 7 No. 77-65 Torre Colmena

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

**ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA.**

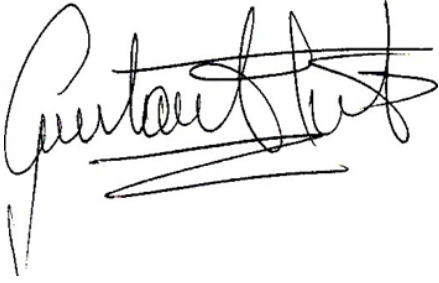
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

- Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.
- Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-124-000

Fecha: 2024-04-22 17:04 Sec. día 8736

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 1 - 30-BANCO CAJA SOCIAL

Señor
Presidente
BANCO CAJA SOCIAL
Carrera 7 No. 77-65 Torre Colmena
Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-124-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Saludo Cordial,

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

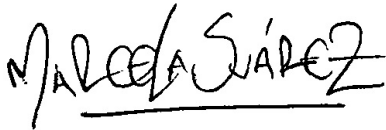
- ✓ Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- ✓ Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289
- ✓ Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

**COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - BANCO COLPATRIA
"SCOTIABANK"- || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 ||
AMVA**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 9:55

Para:buzonnj_fiducolpatri@scotiabankcolpatria.com <buzonnj_fiducolpatri@scotiabankcolpatria.com>

 1 archivos adjuntos (191 KB)

RADICAR EN FISICO - T-2023013090-5171917 (1).pdf;

Señores,

BANCO COLPATRIA "SCOTIABANK"

Carrera 7 No. 24-89 Piso 10

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

**ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA.**

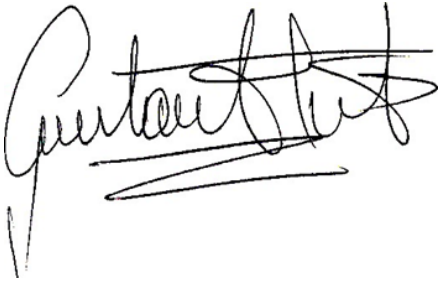
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

- Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.
- Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remisorio.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-123-000

Fecha: 2024-04-22 17:03 Sec. día 8733

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 1 - 42-"BANCO COLPATRIA", "SCOTIABANK"

Señor
Presidente
"BANCO COLPATRIA", "SCOTIABANK"
Carrera 7 No. 24-89 Piso 10
Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-123-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Saludo cordial,

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

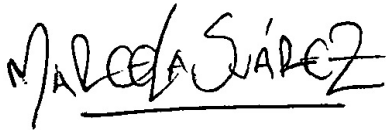
- ✓ Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- ✓ Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289
- ✓ Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

**COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - BANCO DE BOGOTÁ S.A. - ||
PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 9:58

Para:rjudicial@bancodebogota.com.co <rjudicial@bancodebogota.com.co>

 1 archivos adjuntos (190 KB)
T-2023013090-5171918.pdf;

Señores,

BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Calle 36 No. 7 - 47.

rjudicial@bancodebogota.com.co

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

**ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA.**

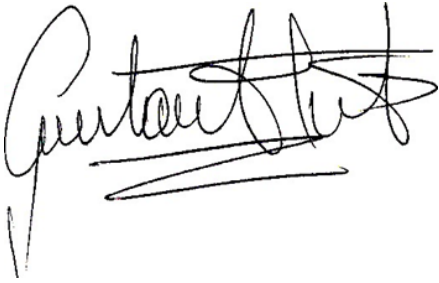
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

- Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.
- Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitisorio.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-122-000

Fecha: 2024-04-22 17:02 Sec. día 8730

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 1 - 1-BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Señor
Presidente
BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Calle 36 No. 7 - 47.

rjudicial@bancodebogota.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-122-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Saludo Cordial,

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

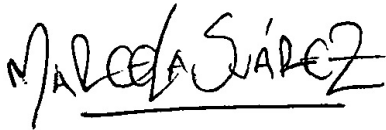
- ✓ Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- ✓ Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289
- ✓ Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - ITAÚ; BANCO ITAÚ- || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:01

Para:Notificaciones.juridico@itau.co <Notificaciones.juridico@itau.co>

 1 archivos adjuntos (190 KB)

T-2023013090-5171909.pdf;

Señores,

ITAÚ; BANCO ITAÚ.

Carrera 7 No. 99-53 Piso 18

Notificaciones.juridico@itau.co

Bogotá D.C.

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

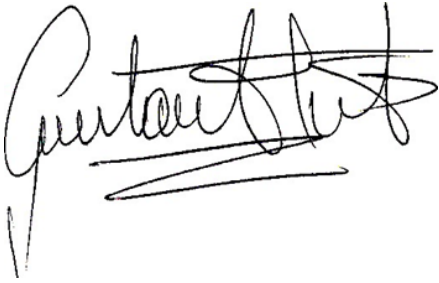
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

- Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.
- Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitisorio.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-120-000

Fecha: 2024-04-22 17:02 Sec. día 8727

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 1 - 6-ITAÚ; BANCO ITAÚ.

Señor
Presidente
ITAÚ; BANCO ITAÚ.
Carrera 7 No. 99-53 Piso 18
Notificaciones.juridico@itau.co
Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-120-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Saludo Cordial,

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

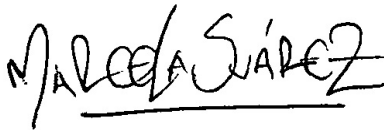
- ✓ Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- ✓ Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.
- ✓ Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - WOM S.A.S - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:13

Para: notificacionesjudiciales@wom.co <notificacionesjudiciales@wom.co>

 1 archivos adjuntos (193 KB)

T-2023013090-5171943.pdf;

Señores,

WOM S.A.S

CALLE 128B NO. 78-90 CA 26

notificacionesjudiciales@wom.co

Bogotá D.C. (BOGOTÁ D.C)

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

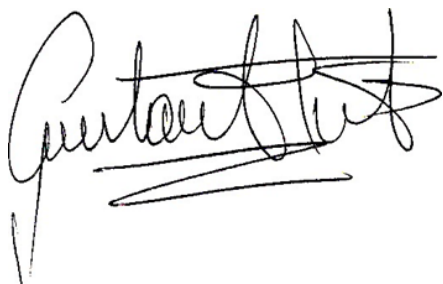
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

- Se informe si el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 tenía productos o equipos con dichos operadores.
- Se informe si recibieron noticia del hurto de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, el 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores.
- Se informe si recibieron solicitud de bloqueo de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, debido a hurto del 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores.
- Se informe si le han vendido al señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 equipo o línea telefónica luego del 06 de octubre del 2022.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-118-000

Fecha: 2024-04-22 17:00 Sec. día 8719

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 900798120-WOM S.A.S

Señores

WOM S.A.S

CALLE 128B NO. 78-90 CA 26

notificacionesjudiciales@wom.co

Bogotá D.C. (BOGOTÁ D.C)

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-118-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Respetados señores:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

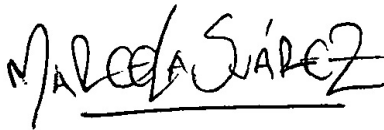
- ✓ Se informe si el señor **Rober Yohan Castrillón Díaz** identificado con No. de Cédula **84.094.289** tenía productos o equipos con dichos operadores.
- ✓ Se informe si recibieron noticia del hurto de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, el 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores.
- ✓ Se informe si recibieron solicitud de bloqueo de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, debido a hurto del 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores.
- ✓ Se informe si le han vendido al señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 equipo o línea telefónica luego del 06 de octubre del 2022.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - BANCOLOMBIA - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:05

Para: gciari@bancolombia.com.co <gciari@bancolombia.com.co>

CC: notificacjudicial@bancolombia.com.co <notificacjudicial@bancolombia.com.co>

 1 archivos adjuntos (190 KB)

T-2023013090-5171905.pdf;

Señores,

BANCOLOMBIA

Carrera 48 No.26-85 Avenida los Industriales.

gciari@bancolombia.com.co

Medellin (ANTIOQUIA)

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

**ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA.**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

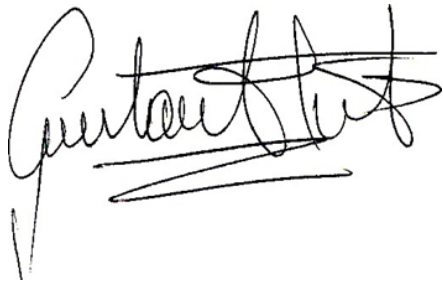
- Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.
- Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se**

encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-119-000

Fecha: 2024-04-22 17:01 Sec. día 8725

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 1 - 7-BANCOLOMBIA

Señor
Presidente
BANCOLOMBIA
Carrera 48 No.26-85 Avenida los Industriales.
gciari@bancolombia.com.co
Medellin (ANTIOQUIA)

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-119-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Saludo cordial,

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

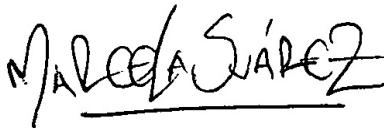
- ✓ Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- ✓ Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289
- ✓ Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

**COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - MOVISTAR COLOMBIA - ||
PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:20

Para: notificacionesjudiciales@telefonica.com <notificacionesjudiciales@telefonica.com>

 1 archivos adjuntos (192 KB)

T-2023013090-5171929.pdf;

Señores,

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (Movistar Colombia)

notificacionesjudiciales@telefonica.com

Bogotá D.C.

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

**ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA.**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

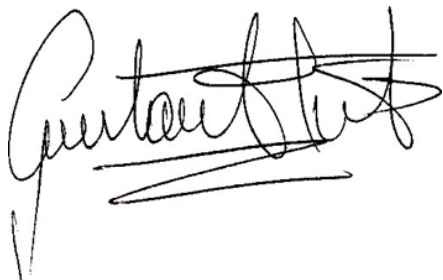
- Se informe si el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 tenía productos o equipos con dichos operadores.
- Se informe si recibieron noticia del hurto de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, el 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores.
- Se informe si recibieron solicitud de bloqueo de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, debido a hurto del 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores.
- Se informe si le han vendido al señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 equipo o línea telefónica luego del 06 de octubre del 2022.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar

su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-117-000

Fecha: 2024-04-22 17:00 Sec. día 8716

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM249571-Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (Movistar Colombia)

Señores

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (Movistar Colombia)

notificacionesjudiciales@telefonica.com

Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-117-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Respetados señores:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

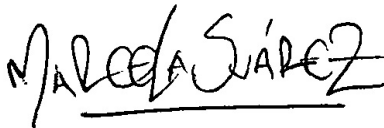
- ✓ Se informe si el señor **Rober Yohan Castrillón Díaz** identificado con No. de Cédula **84.094.289** tenía productos o equipos con dichos operadores.
- ✓ Se informe si recibieron noticia del hurto de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, el 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores.
- ✓ Se informe si recibieron solicitud de bloqueo de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, debido a hurto del 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores.
- ✓ Se informe si le han vendido al señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 equipo o línea telefónica luego del 06 de octubre del 2022.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitido.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:24

Para:peticionesjudiciales@claro.com.co <peticionesjudiciales@claro.com.co>

 1 archivos adjuntos (192 KB)

T-2023013090-5171920.pdf;

Señores,

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL SA

peticionesjudiciales@claro.com.co

Bogotá D.C. (BOGOTÁ D.C)

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

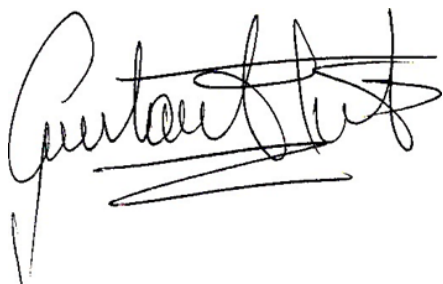
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

- Se informe si el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 tenía productos o equipos con dichos operadores.
- Se informe si recibieron noticia del hurto de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, el 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores.
- Se informe si recibieron solicitud de bloqueo de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, debido a hurto del 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores.
- Se informe si le han vendido al señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 equipo o línea telefónica luego del 06 de octubre del 2022.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-116-000

Fecha: 2024-04-22 16:59 Sec. día 8712

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM160916-COMUNICACIÓN CELULAR SA - COMCEL SA

Señores

COMUNICACIÓN CELULAR SA - COMCEL SA

peticionesjudiciales@claro.com.co

Bogotá D.C. (BOGOTÁ D.C.)

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023013090-116-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente : 2023-0570
Demandante : ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados : ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos :

Respetados señores:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

- ✓ Se informe si el señor **Rober Yohan Castrillón Díaz** identificado con No. de Cédula **84.094.289** tenía productos o equipos con dichos operadores.
- ✓ Se informe si recibieron noticia del hurto de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, el 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores.
- ✓ Se informe si recibieron solicitud de bloqueo de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, debido a hurto del 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores.
- ✓ Se informe si le han vendido al señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 equipo o línea telefónica luego del 06 de octubre del 2022.

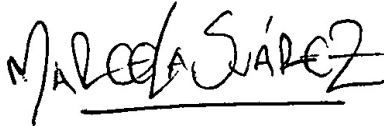
Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones,

según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - BBVA COLOMBIA - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:29

Para: notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>

CC: notificacionesjudiciales@bbva.com.co <notificacionesjudiciales@bbva.com.co>

 1 archivos adjuntos (190 KB)

T-2023013090-5171900.pdf;

Señores,

BBVA COLOMBIA

Carrera 9 No. 72-21

Bogotá D.C.

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

**ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA.**

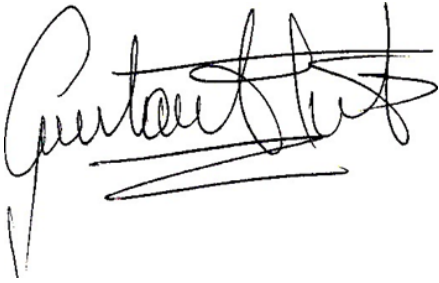
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

- Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.
- Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitisorio.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-114-000

Fecha: 2024-04-22 16:59 Sec. día 8710

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 1 - 13-BBVA COLOMBIA

Señor
Presidente ejecutivo
BBVA COLOMBIA
Carrera 9 No. 72-21
Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-114-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Saludo Cordial,

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

- ✓ Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- ✓ Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289
- ✓ Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

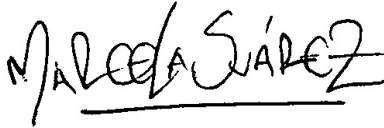
Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones,

según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

**COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - BANCO DAVIVIENDA - ||
PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:32

Para: notificacionesjudiciales@davivienda.com <notificacionesjudiciales@davivienda.com>

 1 archivos adjuntos (191 KB)
T-2023013090-5171907.pdf;

Señores,

BANCO DAVIVIENDA

Avenida El Dorado No. 68 B 31 Piso 1
Bogotá D.C.

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

**ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA.**

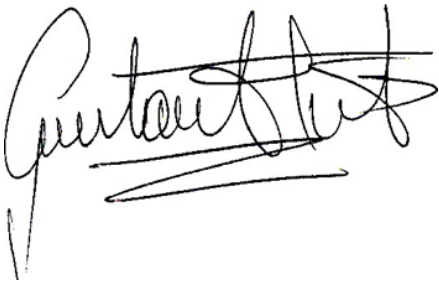
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

- Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.
- Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-112-000

Fecha: 2024-04-22 16:59 Sec. día 8706

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 1 - 39-BANCO DAVIVIENDA

Señor
Presidente
BANCO DAVIVIENDA
Avenida El Dorado No. 68 B 31 Piso 1
Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-112-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Saludo Cordial,

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

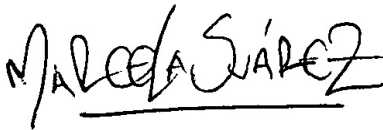
- ✓ Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- ✓ Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289
- ✓ Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN- || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:36

Para: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

 1 archivos adjuntos (211 KB)

T-2023013090-5173073.pdf;

Señores,

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Bogotá D.C.

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, remita con destino a este proceso, “por encontrarse en su poder, la siguiente documentación:

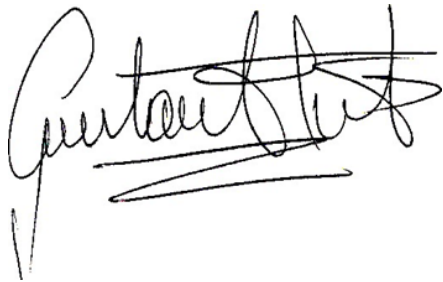
- Informe y remitan las declaraciones de renta de los últimos cinco años del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.
- Informe y remitan las declaraciones de renta del 2021 y 2022 del señor Rafael de Jesús Tovar Mier identificado con C.C. No. 84.459.785.
- Informen si el comprobante de venta No. 4545 emitida en el establecimiento de comercio “Dr. Rines” existe y si tienen dicho documento en sus registros y si cumple los requisitos de ley.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitisorio.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se**

encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-111-000

Fecha: 2024-04-22 16:58 Sec. día 8701

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM249613-DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023013090-111-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente : 2023-0570
Demandante : ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados : ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos :

Respetados señores:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, remita con destino a este proceso, *“por encontrarse en su poder, la siguiente documentación:*

- ✓ Informe y remitan las declaraciones de renta de los últimos cinco años del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.
- ✓ Informe y remitan las declaraciones de renta del 2021 y 2022 del señor Rafael de Jesús Tovar Mier identificado con C.C. No. 84.459.785.
- ✓ Informen si el comprobante de venta No. 4545 emitida en el establecimiento de comercio “Dr. Rines” existe y si tienen dicho documento en sus registros y si cumple los requisitos de ley.

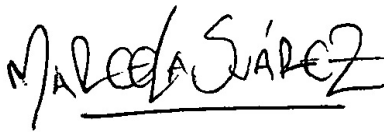
Esta información se encuentra en su poder por ser la entidad que controla las declaraciones de renta e impuestos de los ciudadanos en Colombia. Siendo necesaria esta información en atención a los indicios existentes frente a la ausencia de capacidad económica del demandante y a la simulación de la compraventa del vehículo de placa CKU624.”

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:45

Para:lineadirecta@policia.gov.co <lineadirecta@policia.gov.co>

CC:decun.notificacion@policia.gov.co <decun.notificacion@policia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (213 KB)

T-2023013090-5172990.pdf;

Señores,

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

lineadirecta@policia.gov.co

Bogotá D.C.

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, remita con destino a este proceso, “por encontrarse en su poder, la siguiente documentación:

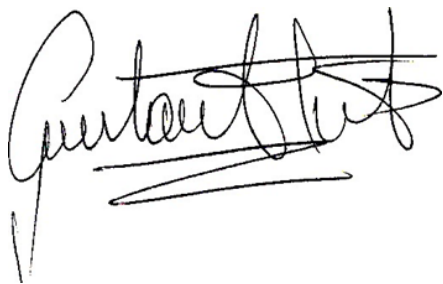
- Se remitan todas las comunicaciones que hubiesen cruzado con el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, con ocasión a este proceso.
- Se remita el registro telefónico de la llamada presuntamente efectuada el 06 de octubre del 2022 en ocasión del hurto del que habría sido objeto el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.
- Que informe si había retenes o puestos de control para el 06 de octubre del 2022 en la vía que conduce de Uribía a Mayapo (Guajira), en la que presuntamente ocurrió el hurto del automotor de placa CKU624.
- Se informe la identificación y número de contacto de los patrulleros o policías que se encontraban ubicados en dichos retenes o puestos de control para el 06 de octubre del 2022 en la vía que conduce de Uribía a Mayapo (Guajira), en la que presuntamente ocurrió el hurto del automotor de placa CKU624.

- Informen si en las estaciones de policía cercanas a la vía que conduce de Uribía a Mayapo (Guajira), se informó o avisó sobre el presunto hurto del automotor de placa CKU624.
- Informe y certifiquen si los señores Rafael de Jesús Tovar Mier identificado con C.C. No. 84.459.785, y Rodrigo Rafael Niebles Botero identificado con C.C. No. 72.189.691 (anteriores propietarios del vehículo) han denunciado también el hurto de algún vehículo dentro de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-110-000

Fecha: 2024-04-22 16:57 Sec. día 8699

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM249602-POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Señores

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

lineadirecta@policia.gov.co

Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-110-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Respetados señores:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, remita con destino a este proceso, *“por encontrarse en su poder, la siguiente documentación:*

- ✓ *Se remitan todas las comunicaciones que hubiesen cruzado con el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, con ocasión a este proceso.*
- ✓ *Se remita el registro telefónico de la llamada presuntamente efectuada el 06 de octubre del 2022 en ocasión del hurto del que habría sido objeto el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.*
- ✓ *Que informe si había retenes o puestos de control para el 06 de octubre del 2022 en la vía que conduce de Uribía a Mayapo (Guajira), en la que presuntamente ocurrió el hurto del automotor de placa CKU624.*
- ✓ *Se informe la identificación y número de contacto de los patrulleros o policías que se encontraban ubicados en dichos retenes o puestos de control para el 06 de octubre del 2022 en la vía que conduce de Uribía a Mayapo (Guajira), en la que presuntamente ocurrió el hurto del automotor de placa CKU624.*
- ✓ *Informen si en las estaciones de policía cercanas a la vía que conduce de Uribía a Mayapo (Guajira), se informó o avisó sobre el presunto hurto del automotor de placa CKU624.*

- ✓ Informe y certifiquen si los señores Rafael de Jesús Tovar Mier identificado con C.C. No. 84.459.785, y Rodrigo Rafael Niebles Botero identificado con C.C. No. 72.189.691 (anteriores propietarios del vehículo) han denunciado también el hurto de algún vehículo dentro de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

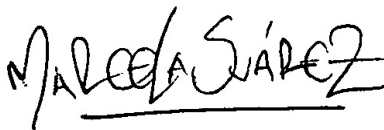
Así como, toda la documentación adicional que verse en relación con el hurto del 06 de octubre del 2022 del que habría sido objeto el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, y que se encuentran en su poder. Esta documentación se encuentra en su poder por ser la institución que habría directamente adelantado los actos urgentes para la averiguación del hurto y adelantado los actos urgentes para su recuperación.”

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitisorio.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - NUEVA EPS S.A. - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:53

Para: secretaria.general@nuevaeps.com.co <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

CC: portal.afiliaciones@nuevaeps.com.co <portal.afiliaciones@nuevaeps.com.co>

 1 archivos adjuntos (199 KB)

T-2023013090-5173131.pdf;

Señores

NUEVA EPS S.A

secretaria.general@nuevaeps.com.co

Bogotá D.C.

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

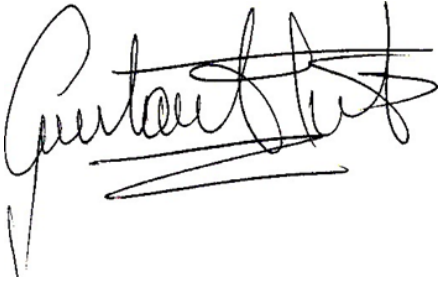
**ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA.**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, informe con destino a este proceso, “por encontrarse en su poder, cuál es la clase de afiliación del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 y su ingreso base de cotización.”

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-107-000

Fecha: 2024-04-22 16:56 Sec. día 8688

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM249617-NUEVA EPS S.A

Señores

NUEVA EPS S.A

secretaria.general@nuevaeps.com.co

Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-107-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Respetados señores:

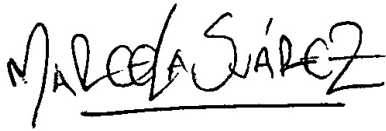
De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, informe con destino a este proceso, *“por encontrarse en su poder, cuál es la clase de afiliación del señor Rober Yohan Ca strillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 y su ingreso base de cotización.”*

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO RUNT - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:55

Para:correspondencia.judicial@runt.com.co <correspondencia.judicial@runt.com.co>

 1 archivos adjuntos (201 KB)

T-2023013090-5173039.pdf;

Señores

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO RUNT

correspondencia.judicial@runt.com.co

Bogotá D.C.

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, “informen con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, si el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, tenía licencia de conducción para el 06 de octubre del 2022.

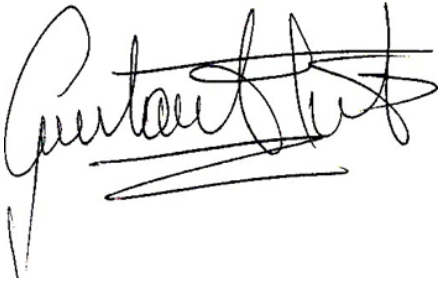
Esta información se encuentra en su poder por ser la entidad que se encarga del registro y control de propietarios de los vehículos que circulan legalmente por el país.

Siendo necesario conocer esta información en atención a los indicios que existen en torno a la titularidad del vehículo de placa CKU624.”

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-106-000

Fecha: 2024-04-22 16:56 Sec. día 8687

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM249606-REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO RUNT

Señores

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO RUNT

correspondencia.judicial@runt.com.co

Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-106-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Respetados señores:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, “informen con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, si el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, tenía licencia de conducción para el 06 de octubre del 2022.

Esta información se encuentra en su poder por ser la entidad que se encarga del registro y control de propietarios de los vehículos que circulan legalmente por el país.

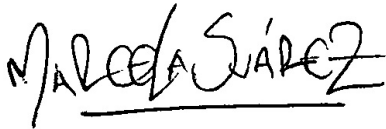
Siendo necesario conocer esta información en atención a los indicios que existen en torno a la titularidad del vehículo de placa CKU624.”

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remisario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

**COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - UNIDAD DE GESTIÓN DE
PENSIÓN Y PARAFISCALES UGPP - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ -
EXP: 2023-0570 || AMVA**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:59

Para:Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>

 1 archivos adjuntos (199 KB)

T-2023013090-5173268.pdf;

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIÓN Y PARAFISCALES UGPP

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

Bogotá D.C.

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

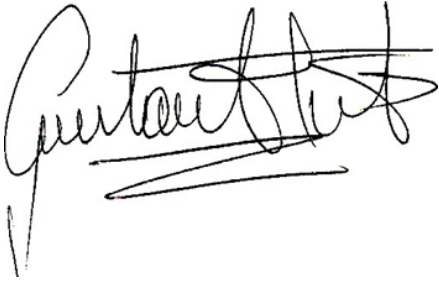
**ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA.**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, informe con destino a este proceso, “por encontrarse en su poder, cuál es la clase de afiliación del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 y su ingreso base de cotización.”

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitisorio.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-105-000

Fecha: 2024-04-22 16:56 Sec. día 8684

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM249625-UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIÓN Y PARAFISCALES UGPP

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIÓN Y PARAFISCALES UGPP

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-105-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Respetados señores:

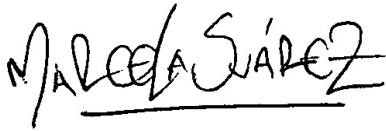
De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, informe con destino a este proceso, *“por encontrarse en su poder, cuál es la clase de afiliación del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 y su ingreso base de cotización.”*

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 11:04

Para:unidadcendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co <unidadcendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (183 KB)

T-2023013090-5173326.pdf;

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

unidadcendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

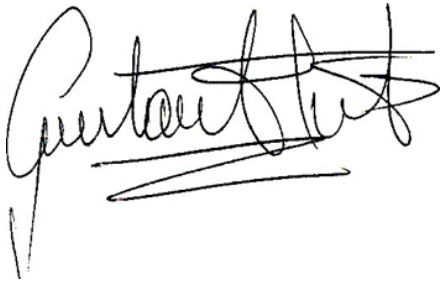
ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, informe con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, los datos de contacto y los antecedentes del señor Rafael de Jesús Tovar Mier identificado con C.C. No. 84.459.785, y Rodrigo Rafael Niebles Botero identificado con C.C. No. 72.189.691 (anteriores propietarios del vehículo).

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-104-000

Fecha: 2024-04-22 16:55 Sec. día 8678

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM249630-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

unidadcendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-104-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Respetados señores:

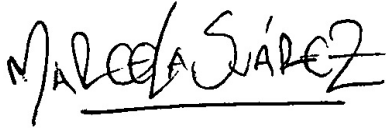
De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, informe con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, los datos de contacto y los antecedentes del señor **Rafael de Jesús Tovar Mier** identificado con C.C. No. 84.459.785, y **Rodrigo Rafael Niebles Botero** identificado con C.C. No. 72.189.691 (anteriores propietarios del vehículo).

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 11:09

Para:jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (184 KB)

T-2023013090-5173351.pdf;

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Bogotá D.C.

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

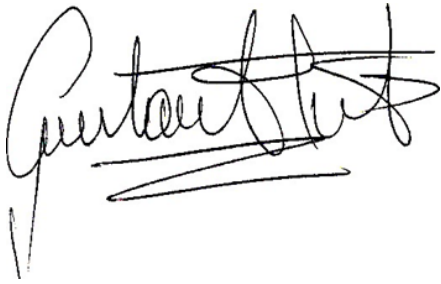
ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, informe con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, los antecedentes penales del señor Rafael de Jesús Tovar Mier identificado con C.C. No. 84.459.785, y Rodrigo Rafael Niebles Botero identificado con C.C. No. 72.189.691 (anteriores propietarios del vehículo).

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitisorio.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-102-000

Fecha: 2024-04-22 16:54 Sec. día 8667

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM249633-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-102-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Respetados señores:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, informe con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, los antecedentes penales del señor **Rafael de Jesús Tovar Mier** identificado con C.C. No. 84.459.785, y **Rodrigo Rafael Niebles Botero** identificado con C.C. No. 72.189.691 (anteriores propietarios del vehículo).

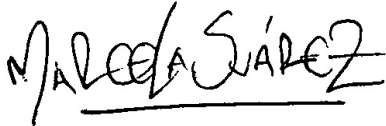
Así como también para que informen y certifiquen si los señores Rafael de Jesús Tovar Mier identificado con C.C. No. 84.459.785, y Rodrigo Rafael Niebles Botero identificado con C.C. No. 72.189.691 (anteriores propietarios del vehículo) han denunciado también el hurto de algún vehículo dentro de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - SECRETARÍA DE TRÁNSITO - CERETE - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 11:15

Para:imttcerete@hotmail.com <imttcerete@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (206 KB)

T-2023013090-5173312.pdf;

Señores

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE CERETE

imttcerete@hotmail.com

Cerete

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

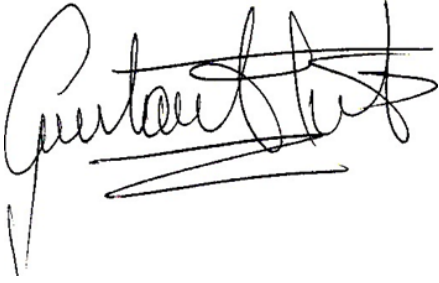
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, “remita con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, la siguiente documentación:

- Se remitan los contratos de compraventa de los tres traspasos del vehículo de placa CKU624.
- Informe y certifique si se pagaron los gastos de traspaso las tres ocasiones en las que el vehículo de placa CKU624 cambió de propietario.
- Informe y certifique a quién le pertenece el motor del vehículo de placa CKU624.”

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-101-000

Fecha: 2024-04-22 16:54 Sec. día 8666

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM249627-SECRETARÍA DE TRÁNSITO INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE CERETE

Señores

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE CERETE

imttcerete@hotmail.com

Cerete

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-101-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Respetados señores:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, *“remita con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, la siguiente documentación:*

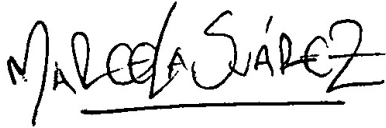
- ✓ *Se remitan los contratos de compraventa de los tres traspasos del vehículo de placa CKU624.*
- ✓ *Informe y certifique si se pagaron los gastos de traspaso las tres ocasiones en las que el vehículo de placa CKU624 cambió de propietario.*
- ✓ *Informe y certifique a quién le pertenece el motor del vehículo de placa CKU624.”*

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitido.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - FISCALÍA 06 LOCAL UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS – MAICAO - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 8:48

Para:dirsec.guajira@fiscalia.gov.co <dirsec.guajira@fiscalia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (185 KB)

T-2023013090-5171898.pdf;

Señores,

FISCALÍA 06 LOCAL UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS – MAICAO

dirsec.guajira@fiscalia.gov.co

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

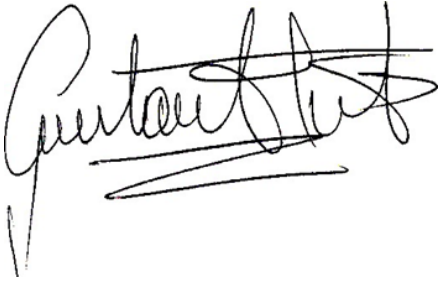
ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, las piezas correspondientes la investigación penal bajo radicación número **444306001082202251145**.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-127-000

Fecha: 2024-04-22 17:05 Sec. día 8741

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM249568-FISCALÍA 06 LOCAL UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS – MAICAO, DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA GUAJIRA

Señores

FISCALÍA 06 LOCAL UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS – MAICAO
DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA GUAJIRA
dirsec.guajira@fiscalia.gov.co
Maicao

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-127-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Respetados señores:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, las piezas correspondientes la investigación penal bajo radicación **número 444306001082202251145**.

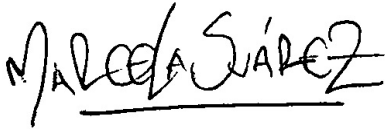
Así como, **toda la documentación adicional** que verse en relación con el proceso penal que cursó ante dicho Despacho y que se encuentran en su poder.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - FISCALÍA 60 UNIDAD RECEPTORA 01082 - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:09

Para: dirsec.guajira@fiscalia.gov.co <dirsec.guajira@fiscalia.gov.co>

CC: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co <ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (185 KB)

T-2023013090-5171861.pdf;

Señores,

FISCALÍA 60 UNIDAD RECEPTORA 01082

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO MAICAO GUAJIRA

dirsec.guajira@fiscalia.gov.co

Maicao

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

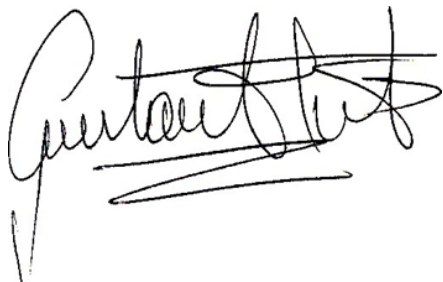
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, las piezas correspondientes la investigación penal bajo radicación número 444306001082202251145 y que a continuación se relacionan: Copia de la denuncia penal presentada por el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289. Copia del formato de Policía Judicial FPJ 3, relativo a los actos urgentes dentro de la investigación penal bajo radicación 444306001082202251145.

Así como, toda la documentación adicional que verse en relación con el proceso penal que cursó ante dicho Despacho y que se encuentran en su poder.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitisorio.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-121-000

Fecha: 2024-04-22 17:02 Sec. día 8729

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM249559- FISCALÍA 60 UNIDAD RECEPTORA 01082 OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO MAICAO GUAJIRA

Señores

FISCALÍA 60 UNIDAD RECEPTORA 01082

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO MAICAO GUAJIRA

dirsec.guajira@fiscalia.gov.co

Maicao

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-121-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Respetados señores:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, las piezas correspondientes la investigación penal bajo radicación número **444306001082202251145** y que a continuación se relacionan: Copia de la denuncia penal presentada por el señor **Rober Yohan Castrillón Díaz** identificado con No. de Cédula **84.094.289**. Copia del formato de Policía Judicial FPJ 3, relativo a los actos urgentes dentro de la investigación penal bajo radicación 444306001082202251145.

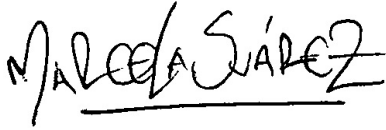
Así como, toda la documentación adicional que verse en relación con el proceso penal que cursó ante dicho Despacho y que se encuentran en su poder.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - BANCAMÍA S.A. - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 9:44

Para:servicioalconsumidor@bancamia.com.co <servicioalconsumidor@bancamia.com.co>

CC:servicioalcliente@bancamia.com <servicioalcliente@bancamia.com>;impuestos@bancamia.com.co
<impuestos@bancamia.com.co>

 1 archivos adjuntos (190 KB)

RADICAR EN FISICO - T-2023013090-5171911.pdf;

Señores,

BANCAMÍA S.A.

Carrera 9 No. 66 -25

Bogotá D.C.

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

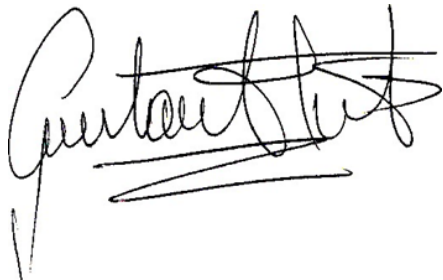
- Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289.
- Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se**

encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación: 2023013090-125-000

Fecha: 2024-04-22 17:04 Sec. día 8737

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 1 - 52-BANCAMÍA S.A.

Señor
Presidente ejecutivo
BANCAMÍA S.A.
Carrera 9 No. 66 -25
Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-125-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Saludo Cordial,

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación:

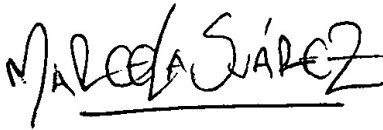
- ✓ Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco.
- ✓ Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289
- ✓ Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

COMUNICACIÓN OFICIO CON REQUERIMIENTO SFC - CAMILO ANDRÉS SUAREZ CALDERÓN - || PROCESO: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ - EXP: 2023-0570 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 10:49

Para:info@drrinesbaq.com <info@drrinesbaq.com>

 1 archivos adjuntos (211 KB)

T-2023013090-5173111.pdf;

Señor

CAMILO ANDRÉS SUAREZ CALDERÓN

info@drrinesbaq.com

Bogotá D.C.

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023013090
EXPEDIENTE:	2023-0570
DEMANDANTE:	ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

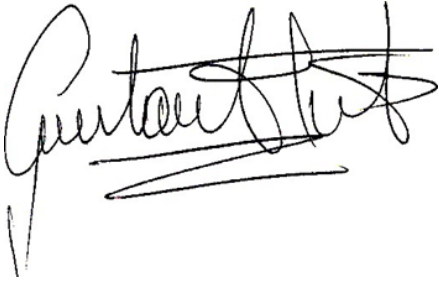
ASUNTO: ALLEGO OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente me permito **ALLEGAR OFICIO CON REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, mediante el cual se le ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, “informe con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, si el comprobante de venta No. 4545 emitido en el establecimiento de comercio “Dr. Rines” existe y si fue pagado.”

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitisorio.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co **señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Radicación:2023013090-108-000

Fecha: 2024-04-22 16:57 Sec.día8690

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario::ATM249616-CAMILO ANDRÉS SUAREZ CALDERÓN

Señor
CAMILO ANDRÉS SUAREZ CALDERÓN
info@drinesbaq.com
Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023013090-108-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-0570
Demandante	: ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Respetado señor:

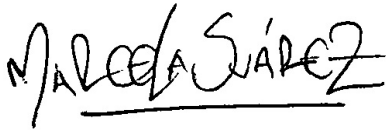
*De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 14 de marzo de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, “informe con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, si el comprobante de venta No. 4545 emitido en el establecimiento de comercio “Dr. Rines” existe y si fue pagado.”*

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES